

Manual de Instrucciones



ALQUILER DE EQUIPOS

Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014.

Contenedores Metálicos Almacén y Contenedor Baño Metálico



www.casadelconstructor.com.uy

Utilidad del Equipo

Contenedor almacén metálico modular (desmontable o fijo): una excelente alternativa para el montaje rápido y seguro de obras de construcción. Adecuado para almacenar materiales, productos y equipos. Puede instalarse, trasladarse rápidamente de un lugar a otro y reutilizarse innumerables veces.

Contenedor de baño metálico: la solución ideal para el bienestar de los trabajadores en la obra, facilitando el acceso a medidas higiénicas adecuadas.



Características Técnicas

Plegable	Longitud	Anchura	Altura	Peso
	2m	2m	2,2m	230k
	2,1m	1,5m	2m	180k
	2,5m	1,5m	2,1m	200k
	3m	2m	2,2m	300k
Fijo	Longitud	Anchura	Altura	Peso
	2m	1,5m	2,2m	250k
	2,5m	1,5m	2,2m	300k
	3m	1,5m	2,2m	350k
	3m	2m	2,2m	400k
Baño	Longitud	Anchura	Altura	Peso
	1m	1m	2,1	130k

Para el Transporte



En los vehículos de transporte, asegure el contenedor y sus accesorios para evitar que se muevan y causen daños al equipo, al vehículo, a terceros y al conductor.

No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento.

Asegúrese de llevar los accesorios necesarios.

El transporte debe realizarse respetando el límite de peso y las dimensiones del vehículo, asegurando correctamente las partes del contenedor con correas de sujeción.

Cuidados Especiales

Contenedor de almacén

- El contenedor de almacén debe montarse sobre un suelo nivelado y compactado de acuerdo con las manual de instrucciones, conectado a tierra y con toma de tierra eléctrica adecuada.
- Importante: el contenedor sólo está previsto para almacenamiento de materiales y equipos, está prohibido su uso en zonas habitadas.
- Nunca instalar en contacto con cableado eléctrico.

- No almacenar productos inflamables.
- Está prohibido realizar cualquier instalación eléctrica / fontanería, o cualquier alteración como taladrar agujeros recortes en las paredes, etc., sin autorización previa de CASA DEL CONSTRUCTOR.
- Queda prohibida la reutilización de un contenedor originalmente utilizado para el transporte de cargas en una zona habitable.
- CASA DEL CONSTRUCTOR alquila contenedores fabri-

cados a partir de materias primas que nunca hayan sido utilizados antes.

Consideraciones sobre el decreto 125/014.

CAPÍTULO VI: MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Artículo 147: Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor o cualquier título y empleado que lo utilicen.
- Artículo 148: Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.
- Artículo 149: El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se completará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- Artículo 150: Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- Artículo 151: Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- Artículo 152: En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Artículo 153: Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- Artículo 154: El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- Artículo 155: El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.
- Artículo 156: Cuando se detecten fallas En cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar inmediatamente a los responsables de la obra, retirándola de la obra.
 - Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
 - Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm²; hasta 20m: cables de 4mm² y hasta 30m: cables de 6mm². Con más de 30m, en este caso sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.
- Artículo 157: Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, deben contar con protecciones que les permitan ofrecer condiciones de trabajo seguras, evitando riesgos, daños eléctricos, cortes, bloqueos, proyección de partículas y otros.
- Artículo 158: Las herramientas manuales cumplirán las siguientes prescripciones:
 - a) La unión entre sus elementos debe quedar firme para evitar cualquier rotura o soltura de estos.
 - b) Los mangos o empuñaduras de las herramientas serán de diseño y dimensiones adecuadas para sujetarlo con facilidad y seguridad; no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y tendrán aislantes en el caso de ser necesario.
 - c) Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.
 - d) Durante su uso deberán estar en condiciones



Recibido: _____

Fecha: ____/____/____

Manual / Contrato de Alquiler n° _____

Cuidados Especiales

- adecuadas de limpieza.
- Artículo 159: Las herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz serán elegidas teniendo en cuenta que su diseño y dispositivos determinen el máximo grado de seguridad compatible con el trabajo que se vaya a realizar.
- Artículo 160: Las herramientas accionadas por gatillo, deben tener seguro que impidan su accionamiento accidental y que a su vez aseguren la desconexión cuando la maquina se suelta del mando.

En el Lugar de Trabajo

- Compruebe que el contenedor no ha sufrido daños durante el transporte. Cualquier problema debe ser comunicado a CASA DEL CONSTRUCTOR, que tomará las medidas necesarias.
- Comprobar que no existen líneas eléctricas y/u otros elementos en la obra que puedan causar problemas con la instalación del contenedor.
- Retire del lugar todo lo que pueda estorbar al el contenedor. Aísle el lugar donde va a trabajar, no permita que personas, especialmente niños.
- Instale el contenedor en un terreno llano. No lo instale cerca de zanjas o lugares expuestos a desprendimientos. Aterrice el contenedor.

Montaje paso a paso del contenedor plegable



IMPORTANTE: Se pueden incorporar otros equipos similares a las tiendas de la cadena con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este prospecto no pueden cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo tanto, recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto se puede encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.